

Fidel Espinoza denuncia una posible colusión en uso de inmueble fiscal

CHAITÉN. Senador acusa acción de ex seremi de Bienes Nacionales y delegado provincial para beneficiar a un funcionario público de esta repartición. Paula Catalán descartó esta situación y calificó de “falsa e infundada” la aseveración del socialista.

Vicente Pereira

vicente.pereira@diariollanquihue.cl

El senador Fidel Espinoza (PS) ofició a la ministra del Interior, Carolina Tohá, respecto una presunta colusión que habrían realizado la ex secretaria regional ministerial (seremi) de Bienes Nacionales, Paula Catalán (PC) y el delegado presidencial provincial de Palena, Luis Montaña, con la finalidad de beneficiar a un funcionario público que, además, sería empresario

turístico.

La acción del senador es rechazada por Paula Catalán, quien la calificó de “falsa e infundada. Me parece que es de mala fe lo que plantea”. También lo insta a que “muestre los informes de Contraloría, que, supuestamente avalan su posición. Es una acusación grave”.

RESTITUCIÓN

El parlamentario expresa que “hay un funcionario de la Delegación Presidencial Provincial de Palena que fue informado por Contraloría que debía restituir una vivienda fiscal en la comuna de Chaitén”.

Añade que la Contraloría, en julio de 2023, “volvió a insistir y le ordenó al delegado provincial la restitución del inmueble fiscal, el desalojo administrativo y sumario administrativo”.

Sin embargo, acusó que el



PAULA CATALÁN, EX SEREMI DE BIENES NACIONALES.



FIDEL ESPINOZA, SENADOR POR LOS LAGOS.

“delegado sólo cumplió con lo más fácil, que es iniciar el sumario, pero después se desentendió absolutamente del tema. Este funcionario, de su círculo de confianza, siguió viviendo en la vivienda fiscal sin pagar arriendo mensual desde marzo del año pasado y hasta junio de 2024”. Según Espinoza, “en agosto de 2023, el delegado le pasa esa vivienda a Bienes Nacionales para que la administre la ex seremi. ¿Qué hizo la seremi de Bienes Nacionales? El 16 de enero de 2024, cuando un funcionario de la Contraloría Regional realizó una inspección en terreno, no se logró constatar que el funcionario público aludido continuase ocupando la vivienda. Cuestión que llama la atención, toda vez que llevaba cuatro meses con licencias médicas, por lo cual debía estar”.

EN ARRIENDO

La ex seremi de Bienes Nacionales rebate lo expuesto por el parlamentario, aunque detalla, eso sí, que es efectivo que se trata de una propiedad que en noviembre de 2023 se declaró como disponible para Bienes Nacionales, luego que la Delegación Provincial de Palena renunciara a su destinación.

Añade que este inmueble era habitado por un funcionario, quien, a su vez, presentó una solicitud de arriendo, cuyos trámites se realizaron en la Delegación Presidencial Provincial de Palena.

Además, Catalán recibió un informe -oficina local- que le sugería arrendarlo. “Lo entregamos en arriendo por un año

(\$178.532 mensuales por 12 meses), porque es de los que saldrá a la recompra”.

Luego, dice, en Bienes Nacionales realizó una fiscalización (9 de agosto pasado) en la que constató el cumplimiento con los fines establecidos. “Lo arrendó para fines habitacionales y lo ocupa para ello”.

También descartó que exista un informe de Contraloría que se refiera a una posible colusión o que determine la existencia de una ilegalidad en este contrato de arriendo.

Razón por la cual acusa de “liviana la acusación del senador Espinoza en mi contra y sin fundamentos”.

Ahora, Catalán sostiene que se “hizo una denuncia anóni-

ma a Contraloría en la que se le solicitaba explicación a la Delegación sobre las razones por las que no ejecutó una orden de alzamiento en contra del funcionario, por lo que escapa a la función y atribuciones de Bienes Nacionales”.

La ex seremi coloca el acento en que Bienes Nacionales recuperó la propiedad en noviembre del año pasado y fue ahí cuando recibieron la solicitud de arriendo. “El informe que realiza la Oficina Provincial de Bienes Nacionales sugiriendo el arriendo, se verifica si hay otros requerimientos (de este tipo) vigentes. Entonces, es imposible que se exponga sobre una colusión”. Junto con ello, Catalán asegura que no tiene

nada que ver en la determinación del delegado respecto a esta propiedad. “La entrega del inmueble a Bienes Nacionales la hace mucho antes de mi llegada, ya que el 10 de agosto del año pasado la Delegación renuncia a la destinación y yo llegué el 30 de enero de 2024. Entonces, en qué momento se produjo la colusión”.

Por lo demás, dice que la solicitud de arriendo fue a fines de agosto del año pasado y el 27 de noviembre su cartera acepta el inmueble y lo declara disponible, por lo que se abre el expediente para arriendo. “Yo suscribí el contrato de arriendo, pero lo hice en base a un informe que acreditaba que habían otros solicitantes”.

“INACEPTABLE”

Espinoza, en tanto, calificó de “inaceptable lo que está sucediendo en la provincia de Palena. Es un bien fiscal y hubo un contubernio entre la ex seremi y el delegado, por que tienen que hacerse responsables”.

Además, criticó a la delegada regional, Giovanna Moreira por “no hacer nada, estando al tanto de la situación”.

Luis Montaña, en tanto, no respondió los llamados realizados por este medio para conocer su versión sobre esta denuncia.